

**Banco KEB Hana México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple Filial**

Resoluciones Unánimes tomadas fuera de Sesión del Consejo de Administración.

Con fecha 16 del mes de diciembre de 2025 y de conformidad con la Cláusula Décima Novena, párrafo sexto de los Estatutos Sociales de Banco KEB Hana México, los miembros del Consejo de Administración revisaron y resolvieron de forma unánime los siguientes puntos:

- I. Se aprobaron las actualizaciones y modificaciones que el Comité de Riesgos en su sesión ordinaria celebrada el 16 de diciembre del 2025, acordó proponer para aprobación de los miembros del Consejo de Administración realizadas al **PLAN DE CONTINGENCIA 2025** de **Banco KEB Hana México**, lo anterior en términos de dispuesto y establecido por el artículo 68, primer párrafo de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.
- II. Se tiene por presentado y toman conocimiento del **PLAN DIRECTOR DE SEGURIDAD** y su implementación, lo anterior en términos del artículo 168 BIS 12, fracción I, último párrafo de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito.

En Razón de lo antes expuesto, los Consejeros aprobaron las actualizaciones y modificaciones precisadas en el punto I y tiene por presentado dándose por enterados del punto II.